CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Compromiso con la gente

RESOLUCION N° 48

San Pedro, 19 de Abril de 2017.

VISTO: el Acta N° 12 de fecha 19 de Abril del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su informe N° 02/2017, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Elementos de Limpieza" correspondiente al Rubro 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 6, ID 325.408, a las ofertas presentadas por las firmas GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva y Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza PAC N° 6, ID N° 325.408, a la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 26.095.640 (Guaraníes veintiséis millones noventa y cinco mil seiscientos cuarenta), para la provisión de los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 23, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma GL Ventas y Servicios de Gustavo Leiva, por un monto total de Gs. 26.095.640 (Guaraníes veintiséis millones noventa y cinco mil seiscientos cuarenta).----------

ART. 3°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Elementos de Limpieza PAC N° 6, ID N° 325.408, a la firma Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro, por un monto total de Gs. 14.495.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos noventa y cinco mil), para la provisión de los ítems N° 3, 8, 9, 13, 19, 20, 21, 22 y 24, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----

ART. 4°: Suscribir el contrato con la firma Everest Comercial de Ever Marcial Chamorro, por un monto total de Gs. 14.495.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos noventa y cinco mil).----------

ART. 5°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 6°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración

Abog. Genaro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

Abog. Elber C. Noguera Otto
Miembro
Trib. de Apelac. Niñez y Adolesc.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 20/04/2017 HORA: 11:20

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION:
FECHA: 20/04/17 HORA: 11:10